



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de septiembre de 2001
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

Continuación del 44º período de sesiones

Viena, 12 a 14 de diciembre de 2001

Tema 2 del programa provisional*

Seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: examen del informe bienal único del Director Ejecutivo sobre los progresos logrados por los gobiernos en el cumplimiento de las metas y los objetivos para los años 2003 y 2008 establecidos en la Declaración política aprobada por la Asamblea en su vigésimo período extraordinario de sesiones

Propuestas para enmendar el cuestionario bienal: contiene un formato aprobado y notas explicativas con fines de orientación

Nota del Director Ejecutivo

1. En su resolución 42/11, titulada “Directrices para la presentación de informes sobre el seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”, la Comisión aprobó un cuestionario unificado y único que abarca la información requerida con respecto a todos los planes de acción y demás medidas adoptadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones sobre la lucha en común contra el problema mundial de las drogas. En la misma resolución, la Comisión decidió evaluar periódicamente las directrices y los cuestionarios, a fin de cerciorarse de que seguían respondiendo a las necesidades de los Estados Miembros. También se estudiaría la posibilidad de racionalizar el cuestionario para el informe anual que debían rellenar los Estados Miembros.

2. En la primera parte de su vigésimo cuarto período de sesiones, la Comisión aprobó la resolución 44/2, titulada “Primer informe bienal del Director Ejecutivo sobre los progresos logrados por los gobiernos en el cumplimiento de las metas y los objetivos para los años 2003 y 2008 establecidos en la Declaración política

* E/CN.7/2001/13.

aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones dedicado a la acción en común para contrarrestar el problema mundial de las drogas”. En esa resolución, la Comisión pidió al Director Ejecutivo que determinara los elementos del cuestionario bienal que podrían requerir ajustes, teniendo en cuenta las dificultades encontradas y las deficiencias observadas al responder al primer cuestionario bienal, y que presentara a la Comisión posibles enmiendas, incluidos un formato mejorado y notas de orientación, para su aprobación en la continuación de su 44° período de sesiones. El cuestionario bienal revisado (véase el anexo) ha sido preparado en respuesta a ese pedido.

Anexo

Cuestionario revisado^a para la presentación de informes sobre los planes de acción y las medidas adoptadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones

Nombre del país

^a Las propuestas figuran en negrita.

Índice

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| I. Introducción | 3 |
| II. Generalidades | 3 |
| III. Fiscalización de precursores | 4 |
| IV. Medidas para promover la cooperación judicial | 9 |
| A. Extradición | 9 |
| B. Asistencia judicial recíproca | 12 |
| C. Remisión de actuaciones penales | 14 |
| D. Cooperación en materia de represión antidroga e intercambio de información | 17 |
| E. Entrega vigilada | 19 |
| F. Tráfico ilícito por mar | 19 |
| G. Protección de jueces, de fiscales, del personal de los servicios de vigilancia, del personal de los servicios de represión antidroga y de testigos | 21 |
| V. Lucha contra el blanqueo de dinero | 22 |
| A. Medidas legislativas | 22 |
| B. Medidas para prevenir y detectar el blanqueo de dinero en las entidades financieras .. | 26 |
| C. Cooperación internacional | 28 |
| VI. Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo | 28 |
| VII. Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores | 33 |
| A. Aplicación del marco de referencia mundial | 33 |
| B. Aumento de la sensibilización respecto del problema de los estimulantes de tipo anfetamínico | 34 |
| C. Reducción de la demanda ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico | 34 |
| D. Suministro de información precisa sobre los estimulantes de tipo anfetamínico | 35 |
| E. Limitación de la oferta de estimulantes de tipo anfetamínico | 36 |
| F. Fortalecimiento del sistema de fiscalización de los estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores | 38 |
| VIII. Reducción de la demanda de drogas | 41 |
| A. El compromiso | 41 |
| B. Evaluación del problema | 44 |
| C. Tratamiento del problema | 45 |
| D. Establecimiento de asociaciones | 53 |
| E. Concentración en las necesidades especiales | 54 |
| F. Difusión del mensaje apropiado | 55 |
| G. Aprovechamiento de la experiencia | 56 |

I. Introducción

En el párrafo 20 de la Declaración política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones sobre la lucha en común contra el problema mundial de las drogas (resolución S-20/2, anexo, de 10 de junio de 1998), la Asamblea exhortó a los Estados Miembros a que informaran cada dos años a la Comisión de Estupefacientes sobre sus esfuerzos por cumplir las metas y objetivos establecidos para los años 2003 y 2008, y pidió a la Comisión que analizara esos informes con objeto de intensificar la cooperación en la lucha contra el problema mundial de la droga.

Para que la Comisión pueda cumplir el mandato antes mencionado, las respuestas al cuestionario deben contener la información solicitada así como también todo cambio pertinente que puede haber ocurrido durante los últimos dos años. Queda entendido que, al contestar el cuestionario, los Estados deben dar respuestas lo más completas posible, teniendo en cuenta la Declaración política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones. Los Estados deben también presentar, cuando proceda, información sobre cualquier dificultad que hayan encontrado para responder a las preguntas, así como explicaciones de las respuestas negativas. Se debe presentar toda información y explicación adicional que se estime necesario para complementar las contestaciones dadas en el cuestionario.

El primer ciclo de presentación de informes sobre la aplicación de los planes de acción y las medidas aprobadas en el período extraordinario de sesiones abarcó el período que llegaba hasta el año 2000. En el actual cuestionario se invita a los Gobiernos a que proporcionen información sobre las medidas adoptadas hasta enero de 2001.

Sírvase tener en cuenta que se puede dar **tan solo una respuesta** a una pregunta y que las opciones de la contestación se indican marcando el signo \pm . Se puede dar **más de una respuesta** a una pregunta cuyas opciones de contestación estén indicadas por el signo .

II. Generalidades

1. ¿Cuenta su país con una estrategia o un plan de acción nacionales en materia de drogas?

\pm Sí \pm No

Si la contestación es negativa:

- a) ¿Se está preparando una estrategia o un plan de acción nacionales?

\pm Sí \pm No

b) **Sírvase describir los problemas que su país encuentra para elaborar una estrategia o un plan de acción nacionales en materia de drogas.**

2. ¿Cuenta su país con una entidad coordinadora central para la aplicación de la estrategia o el plan de acción nacionales en materia de drogas?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles sobre la persona o entidad encargada.

3. ¿Son multisectoriales la estrategia o el plan de acción nacionales?

± Sí ± No

4. ¿Cuáles son los sectores principales representados en la estrategia o el plan de acción nacionales?

- Salud
- Programas sociales
- Educación
- Represión antidroga o aplicación coercitiva de la ley
- Justicia
- Empleo
- Otros (se ruega especificar): _____

III. Fiscalización de precursores

5. ¿Cuenta su Gobierno con leyes relativas a la fiscalización de precursores?

± Sí ± No

6. ¿Ha promulgado su Gobierno leyes o reglamentos nuevos, o revisado los ya vigentes, relativos a la fiscalización de precursores?

± Sí ± No

7. ¿Qué sustancias¹ incluidas en las listas y qué sustancias adicionales no incluidas en las listas se fiscalizan actualmente en su país?

- Sustancias incluidas en el Cuadro I
 Sustancias incluidas en el Cuadro II
 Otras sustancias (sírvese especificar): _____

8. Existe en el marco de fiscalización un sistema de autorización previa de las importaciones/exportaciones?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega especificar cuáles sustancias están sujetas a esa autorización.

- Todas las sustancias incluidas en el Cuadro I
 Todas las sustancias incluidas en el Cuadro II
 Otras sustancias (sírvese enumerarlas): _____

9. ¿Se emiten en su país autorizaciones individuales?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, sírvase indicar cuáles sustancias están sujetas a esa autorización.

¹ Estas sustancias son las incluidas en las listas que figuran en los Cuadros I y II de la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Véase los *Documentos Oficiales de la Conferencia de las Naciones Unidas para la aprobación de una Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas*, Viena, 25 de noviembre a 20 de diciembre de 1988, Vol. I (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.94.XI.5).

10. ¿Ha establecido su Gobierno procedimientos operativos para vigilar e identificar las operaciones sospechosas con precursores?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

11. **¿Aplica su Gobierno las recomendaciones formuladas por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes con respecto a la lista limitada de vigilancia especial internacional de las sustancias no incluidas en los cuadros?**

± Sí ± No

12. ¿Se ha establecido un código de conducta para la industria química?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega adjuntar un ejemplar del código de conducta.

13. ¿Se han adoptado medidas para implantar el principio “conocer al cliente”, por ejemplo la obligación de presentar o exigir certificados con el nombre de los usuarios finales?

± Sí ± No

14. **¿Ha adoptado su Gobierno medidas para prevenir el comercio y la desviación de materiales y equipo para la producción y fabricación ilícitas de estupefacientes o sustancias sicotrópicas?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

15. ¿Ha adoptado su Gobierno medidas concretas o sanciones conexas relacionadas con alguna ley, reglamento o procedimiento operativo revisados o nuevos (desde la presentación de su último cuestionario bienal) para prevenir la desviación de precursores, por ejemplo, mediante:

a) El envío de notificaciones previas a los países importadores

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar para cuáles sustancias.

| |
|--|
| |
|--|

b) La detención, suspensión o incautación de remesas sospechosas

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

| |
|--|
| |
|--|

c) Sanciones penales

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

| |
|--|
| |
|--|

d) La preparación de entregas vigiladas

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

| |
|--|
| |
|--|

16. ¿Han establecido las autoridades de represión antidroga de su país procedimientos para investigar:

a) La desviación de sustancias químicas

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa:

i) ¿Ofrecen esos procedimientos la posibilidad de compartir la información sobre los resultados de las investigaciones?

± Sí ± No

ii) ¿Abarcan esos procedimientos la posibilidad de enlace con la industria?

± Sí ± No

b) Los laboratorios clandestinos

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa:

i) ¿Ofrecen los procedimientos la posibilidad de compartir la información sobre los resultados de las investigaciones?

± Sí ± No

ii) ¿Abarcan esos procedimientos la posibilidad de enlace con la industria?

± Sí ± No

17. ¿Ha establecido su Gobierno procedimientos para identificar la utilización de productos químicos sustitutorios o de nuevos métodos en la fabricación de drogas ilícitas, así como para informar al respecto?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

| |
|--|
| |
|--|

18. ¿Se ha producido alguna incautación como resultado de la cooperación de su Gobierno con gobiernos de terceros países en materia de fiscalización de precursores?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles de esa cooperación.

19. ¿Suministra su Gobierno a gobiernos de otros países recursos de asistencia técnica para la fiscalización de precursores?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar de qué países se trata.

20. ¿Ha recibido su país asistencia técnica en materia de fiscalización de precursores?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

IV. Medidas para promover la cooperación judicial

A. Extradición

21. ¿Cuenta su país con legislación que permita y facilite la cooperación judicial con otros países en cuanto a **la extradición**?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

22. ¿Impiden o limitan gravemente las leyes de su país la extradición de sus ciudadanos?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, ¿ha considerado su país la posibilidad de extraditar a sus ciudadanos por graves ofensas en materia de drogas o ha reexaminado otras excepciones tradicionales a la extradición, en particular en casos que representan graves delitos?

± Sí ± No

23. ¿Se han revisado, simplificado y/o fortalecido en su país los procedimientos relacionados con **la extradición en casos relacionados con drogas?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles de las medidas adoptadas.

24. ¿Ha establecido su país formularios, guías o manuales modelo sobre la manera de presentar peticiones **de extradición a su país?**

± Sí ± No

25. ¿Se dispone de estadísticas sobre peticiones de extradición formuladas o recibidas por su Gobierno en relación con casos de tráfico de drogas?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, sírvase indicar el año objeto de informe y proporcionar información más detallada sobre las peticiones de extradición, incluso las dificultades encontradas o las razones para las denegaciones. Sírvase también indicar si no se dispone de esa información en su país.

Año objeto de informe
(Indíquese con una X si no se
dispone de datos)

| | | |
|------|------|-------|
| 2000 | 2001 | Otros |
|------|------|-------|

- a) **Número de peticiones dirigidas a su país**
b) **Número de peticiones formuladas por su país**
c) **Número de peticiones ejecutadas**
d) **Número de denegaciones**

Se ruega proporcionar información sobre las dificultades encontradas o las razones de las denegaciones.

26. **¿Ha concertado su país acuerdos bilaterales en relación con la extradición?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles sobre lo siguiente:

- a) **El número de tales acuerdos:** _____
b) **Los países de que se trata**

- c) **Las dificultades encontradas al negociar, ratificar o dar efecto a tales acuerdos**

27. **¿Ha concertado su país acuerdos multilaterales en relación con la extradición?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles sobre lo siguiente:

- a) **El número de tales acuerdos:** _____

b) Los países de que se trata

c) Las dificultades encontradas al negociar, ratificar o dar efecto a tales acuerdos

28. ¿Ha aplicado su país, cuando ha estimado apropiado, el Tratado modelo de extradición (resolución 45/116 de la Asamblea General, anexo, de 14 de diciembre de 1990) al negociar tratados de extradición?

± Sí ± No

B. Asistencia judicial recíproca

29. ¿Cuenta su país con legislación que permita y facilite la cooperación judicial con otros países en cuanto a la **asistencia judicial recíproca**?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

30. ¿Se han revisado, simplificado o fortalecido en su país los procedimientos relacionados con **la asistencia judicial recíproca en casos relacionados con droga**?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles de las medidas adoptadas.

31. ¿Ha establecido su país formularios, guías o manuales modelo sobre la manera de presentar peticiones a su país para que preste asistencia judicial recíproca?

± Sí ± No

32. ¿Se dispone de estadísticas sobre peticiones de asistencia judicial recíproca formuladas o recibidas en relación con casos de tráfico de drogas?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, sírvase indicar el año objeto de informe y proporcionar información más detallada sobre las peticiones de asistencia judicial recíproca, incluso las dificultades encontradas o las razones para denegaciones. Sírvase también indicar si no se dispone de esa información en su país.

| <i>Año objeto de informe</i> | | |
|--|------|-------|
| <i>(Indíquese con una X si no se dispone de datos)</i> | | |
| 2000 | 2001 | Otros |
| | | |

- a) Número de peticiones dirigidas a su país
 b) Número de peticiones formuladas por su país
 c) Número de peticiones ejecutadas
 d) Número de denegaciones

Sírvase proporcionar información sobre las dificultades encontradas o las razones de las denegaciones.

33. ¿Ha concertado su país acuerdos bilaterales en relación con la asistencia judicial recíproca?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles sobre lo siguiente:

- a) El número de tales acuerdos: _____
 b) Los países de que se trata

- c) **Las dificultades encontradas al negociar, ratificar o dar efecto a tales acuerdos**

34. **¿Ha concertado su país acuerdos multilaterales en relación con la asistencia judicial recíproca?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles sobre lo siguiente:

- a) **El número de tales acuerdos:** _____
b) **Los países de que se trata**

- c) **Las dificultades encontradas al negociar, ratificar o dar efecto a tales acuerdos**

35. **¿Ha aplicado su país, cuando ha juzgado apropiado, el Tratado modelo de asistencia recíproca en asuntos penales (resolución 45/117 de la Asamblea General, anexo, de 14 de diciembre de 1990) al negociar tratados sobre asistencia judicial recíproca?**

± Sí ± No

C. Remisión de actuaciones penales

36. **¿Cuenta su país con legislación que permita y facilite la cooperación judicial con otros países en cuanto a la remisión de actuaciones penales?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

| |
|--|
| |
|--|

37. ¿Se han revisado, simplificado o fortalecido en su país los procedimientos relacionados con **la remisión de actuaciones penales en casos relacionados con la droga?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles de las medidas adoptadas

| |
|--|
| |
|--|

38. ¿Ha establecido su país formularios, guías o manuales modelo sobre la manera de presentar peticiones **a su país para la remisión de actuaciones penales?**

± Sí ± No

39. ¿Se dispone de estadísticas sobre **peticiones de remisión de actuaciones penales formuladas o recibidas por su Gobierno en relación con casos de tráfico de drogas?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega proporcionar la información siguiente:

| | <i>Año objeto de informe</i> | | |
|---|--|------|-------|
| | <i>(Indíquese con una X si no se dispone de datos)</i> | | |
| | 2000 | 2001 | Otros |
| a) Número de peticiones dirigidas a su país | | | |
| b) Número de peticiones formuladas por su país | | | |
| c) Número de peticiones ejecutadas | | | |
| d) Número de denegaciones | | | |

Sírvase proporcionar información sobre las dificultades encontradas o las razones de las denegaciones.

40. **¿Ha concertado su país acuerdos bilaterales en relación con la remisión de procedimientos penales?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles sobre lo siguiente:

- a) **El número de tales acuerdos: _____**
- b) **Los países de que se trata**

- c) **Las dificultades encontradas al negociar, ratificar y dar efecto a tales acuerdos**

41. **¿Ha concertado su país acuerdos multilaterales en relación con la remisión de actuaciones penales?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles sobre lo siguiente:

- a) **El número de tales acuerdos: _____**
- b) **Los países de que se trata**

- c) **Las dificultades encontradas al negociar, ratificar y dar efecto a tales acuerdos**

| |
|--|
| |
|--|

42. **¿Ha aplicado su país, cuando ha juzgado apropiado, el Tratado modelo sobre la remisión del proceso en materia penal (resolución 45/118 de la Asamblea General, anexo, de 14 de diciembre de 1990) al negociar tratados sobre la remisión de actuaciones penales?**

± Sí ± No

D. Cooperación en materia de represión antidroga e intercambio de información

43. **¿Ha adoptado su país alguna de las medidas siguientes encaminadas al intercambio de información y otras formas de cooperación, incluida la capacitación?:**

- a) **Establecimiento de programas de intercambio**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles sobre las medidas adoptadas.

| |
|--|
| |
|--|

- b) **Intercambio con otros países de información sobre técnicas de investigación criminal**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles sobre las medidas adoptadas.

| |
|--|
| |
|--|

c) Establecimiento de grupos especializados para investigar los casos de tráfico ilícito de drogas

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles sobre las medidas adoptadas.

d) Fomento de la cooperación técnica, la capacitación y el perfeccionamiento de los recursos humanos en el caso del personal de los servicios de represión antidroga

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles sobre las medidas adoptadas.

44. ¿Utiliza su país tecnología moderna de comunicaciones para facilitar el intercambio de información con otros países?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

45. ¿Ha adoptado su país alguna otra medida para reforzar la cooperación con los organismos de represión antidroga con otros países?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

E. Entrega vigilada

46. ¿Permite el sistema jurídico de su país utilizar la técnica de la entrega vigilada?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

| |
|--|
| |
|--|

47. ¿Se han revisado, simplificado o fortalecido en su país los procedimientos relacionados con la entrega vigilada en casos relacionados con la droga?

± Sí ± No

48. ¿Cuántas entregas vigiladas se efectuaron durante el período objeto de informe?

Número de entregas vigiladas: _____

Se ruega proporcionar información sobre las dificultades encontradas.

| |
|--|
| |
|--|

F. Tráfico ilícito por mar

49. ¿Cuenta su país con legislación que permita y facilite la cooperación con otros países en cuanto a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas por mar?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

| |
|--|
| |
|--|

50. ¿Se han revisado, simplificado o fortalecido en su país los procedimientos para ejecutar peticiones en relación con **la lucha contra el tráfico ilícito de drogas por mar**?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles sobre las medidas adoptadas.

51. ¿Cuántas peticiones de asistencia han sido formuladas y recibidas por su Gobierno en relación con **la lucha contra el tráfico ilícito de drogas por mar**?

| | | |
|--|------|-------|
| <i>Año objeto de informe</i> | | |
| <i>(Indíquese con una X si no se dispone de datos)</i> | | |
| 2000 | 2001 | Otros |

- | | |
|-----------|--|
| a) | Número de peticiones dirigidas a su país |
| b) | Número de peticiones formuladas por su país |
| c) | Número de peticiones ejecutadas |

Sírvase proporcionar información sobre las dificultades encontradas o las razones de las denegaciones.

52. ¿Ha concertado su país acuerdos con otros países relativos al tráfico ilícito de drogas por mar?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles sobre lo siguiente:

- a) **El número de tales acuerdos:** _____
- b) **Los países de que se trata**

- c) **Las dificultades encontradas al negociar, ratificar y dar efecto a tales acuerdos**

G. Protección de jueces, de fiscales, del personal de los servicios de vigilancia, del personal de los servicios de represión antidroga y de testigos

53. **¿Cuenta su país con legislación, reglamentos o procedimientos para la protección de jueces, de fiscales, del personal de los servicios de vigilancia, del personal de los servicios de represión antidroga y de testigos?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

54. **¿Se han revisado, enmendado, simplificado y/o fortalecido en su país los procedimientos relacionados con la protección de jueces y de fiscales?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

55. **¿Se han revisado, enmendado, simplificado y/o fortalecido en su país los procedimientos relacionados con la protección del personal de los servicios de vigilancia y el personal de los servicios antidroga?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

56. ¿Se han revisado, enmendado, simplificado y/o fortalecido en su país los procedimientos relacionados con **la protección de testigos**?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

V. Lucha contra el blanqueo de dinero

A. Medidas legislativas

57. ¿Ha tipificado su país como delito el blanqueo del producto resultante de las siguientes actividades?:

a) Tráfico ilícito de drogas

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar el título de la disposición legal y la fecha de su entrada en vigor.

Si la contestación es negativa, ¿prevé su país adoptar medidas legislativas para hacer frente al blanqueo del mencionado producto **para cumplir la meta de 2003 establecida por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones**?

± Sí ± No

b) Otros delitos graves

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar el título de la disposición legal y la fecha de su entrada en vigor.

| |
|--|
| |
|--|

Si la contestación es negativa, ¿prevé su país adoptar medidas legislativas para hacer frente al blanqueo del mencionado producto a fin de cumplir la meta de 2003 establecida por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones?

± Sí ± No

58. ¿Ha habido como resultado de esa disposición legislativa en su país investigaciones, procesamientos o condenas por blanqueo de dinero?

± Sí ± No

59. ¿Cuentan las autoridades competentes de su país con datos estadísticos sobre las siguientes medidas legales adoptadas para combatir el blanqueo de dinero?:

a) Investigaciones

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega facilitar esos datos.

| |
|--|
| |
|--|

b) Procesamientos

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega facilitar esos datos.

| |
|--|
| |
|--|

c) Condenas

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega facilitar esos datos.

60. ¿Se considera el blanqueo de dinero un delito grave en su país?

± Sí ± No

61. ¿Prevé la legislación de su país el embargo preventivo, la incautación o el decomiso del producto de las siguientes actividades?:

a) Tráfico ilícito de drogas, conforme a las disposiciones de la Convención de 1988

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, ¿se ha procedido al embargo preventivo, la incautación o el decomiso del producto del tráfico de drogas?

± Sí ± No

b) Otros delitos graves

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, ¿se ha procedido al embargo preventivo, la incautación o el decomiso del producto de otros delitos graves?

± Sí ± No

62. ¿Cuentan las autoridades competentes de su país con datos estadísticos sobre los resultados de las medidas legales de lucha contra el blanqueo de dinero indicados a continuación?:

a) Producto incautado

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega facilitar esos datos.

b) Producto decomisado

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega facilitar esos datos.

63. ¿Se considera en su país el blanqueo de dinero un delito que puede dar lugar a extradición?

± Sí ± No

64. ¿Prescribe la legislación de su país requisitos de declaración del traslado transfronterizo de los siguientes activos cuando superan un valor determinado?:

a) Dinero en efectivo

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar la sanción que implica el incumplimiento de esos requisitos.

b) Instrumentos negociables al portador

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar la sanción que implica el incumplimiento de esos requisitos.

B. Medidas para prevenir y detectar el blanqueo de dinero en las entidades financieras

65. ¿Se han adoptado en el sistema financieros de su país medidas con los fines siguientes?:

a) Permitir la denuncia de operaciones sospechosas y/o inusitadas

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar lo siguiente:

i) ¿Cuántas operaciones sospechosas y/o inusitadas se han denunciado?

Número de transacciones: _____

ii) **¿Qué empresas financieras y grupos profesionales están sujetos al requisito de presentación de informes?**

b) Poner en práctica el principio “conocer al cliente”

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

c) Eliminar impedimentos a la investigación criminal relacionados con el secreto bancario

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles de las medidas adoptadas.

d) Permitir la identificación de los propietarios beneficiarios de cuentas, sociedades y otros activos financieros

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles.

e) Establecer un servicio central (servicio de inteligencia financiera) encargado de reunir y analizar informes y datos confidenciales sobre presuntos casos de blanqueo de dinero

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles de las medidas adoptadas.

66. ¿Se han aplicado en su país medidas para la investigación y el procesamiento efectivos de los involucrados en el blanqueo de dinero?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega dar detalles sobre lo siguiente:

a) **Número de oficiales especializados asignados a esa tarea:** _____

b) **Otras medidas adoptadas**

C. Cooperación internacional

67. En la esfera de la cooperación internacional, ¿ha presentado su país o ha recibido de otros países solicitudes de asistencia judicial recíproca en relación con casos de blanqueo de dinero o con el embargo preventivo, la incautación o el decomiso de activos de origen delictivo?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, ¿cuántas de esas solicitudes se han presentado o recibido?

Número de solicitudes presentadas: _____

Número de solicitudes recibidas: _____

¿Qué medidas se han adoptado en respuesta a las solicitudes?

68. ¿Se han concertado con otros países tratados, acuerdos, memorandos o cartas de entendimiento para el intercambio de información financiera y/o la asistencia judicial recíproca en lo relativo al blanqueo de dinero?

± Sí ± No

VI. Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo

69. ¿Cuenta su país con un plan o programas nacionales, incluso de desarrollo alternativo, para reducir y a la larga eliminar el cultivo de plantas narcógenas ilícitas?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, ¿qué plantas narcógenas ilícitas abarcan el plan o los programas nacionales para reducir su cultivo?

- Adormidera
- Arbusto de coca
- Cannabis

70. ¿Presta su país asistencia de tipo bilateral, regional o multilateral a otros países, en programas de desarrollo alternativo para erradicar los cultivos narcógenos ilícitos?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, ¿qué amplitud tiene la asistencia prestada?

71. ¿Qué ministerios, organismos o entidades privadas administran en su país los programas de desarrollo alternativo o participan en ellos?

72. ¿Incluyen el plan o los programas nacionales la erradicación u otras medidas coercitivas para reducir y, a la larga, eliminar el cultivo de plantas narcógenas ilícitas?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, ¿qué cultivos narcógenos ilícitos constituyen el objetivo de las medidas coercitivas?

- Adormidera**
 Arbusto de coca
 Cannabis

73. ¿Qué mecanismos de recaudación de fondos se han institucionalizado o se prevén con periodicidad para el desarrollo alternativo y/u otras maneras de erradicar los cultivos narcógenos ilícitos?

74. ¿Cómo financia su país los programas de erradicación de los cultivos narcógenos ilícitos y/o de desarrollo alternativo?

| |
|--|
| |
|--|

75. ¿Qué parte (porcentaje y monto) de los recursos financieros asignados a los programas de erradicación de los cultivos narcógenos ilícitos y/o a los programas de desarrollo alternativo proviene de fuentes nacionales, bilaterales o multilaterales, incluidos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y la banca regional? **(Se ruega llenar el cuadro que figura a continuación).**

| <i>Presupuesto para la erradicación (en dólares) a)</i> | <i>Presupuesto para el desarrollo alternativo (en dólares) b)</i> | <i>Presupuesto total (en dólares) (c=a+b)</i> | <i>Porcentaje (c/total de todas las fuentes)</i> |
|--|---|---|--|
| Fuentes nacionales | | | |
| Fuentes bilaterales | | | |
| Fuentes multilaterales, incluso las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales | | | |
| TOTAL | | | |

Nota: Las cifras presupuestarias deben expresarse en dólares EE.UU.

76. ¿Ha negociado su país acuerdos de asistencia financiera para el desarrollo alternativo y la erradicación con instituciones financieras internacionales y/o bancos de desarrollo regionales?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, ¿ha recibido su país, por ese procedimiento, apoyo positivo de las instituciones y bancos correspondientes?

± Sí ± No

Si la contestación es negativa, sírvase describir cualquier obstáculo que su país haya encarado para obtener apoyo de las instituciones y los bancos.

77. ¿Cuenta su país con competencia técnica para iniciar programas de desarrollo alternativo?

± Sí ± No

78. ¿Ha recibido su país asistencia técnica para lo siguiente?:

- a) Programas de desarrollo alternativo ± Sí ± No
- b) Programas de erradicación de cultivos narcóticos ilícitos ± Sí ± No

79. ¿Qué apoyo se presta al fomento de las instituciones a los niveles local y regional, así como a las actividades comunitarias mediante los programas de desarrollo alternativo y/o erradicación de los cultivos narcóticos ilícitos?

- Establecimiento de organizaciones comunitarias (organizaciones no gubernamentales, asociaciones y cooperativas)**
- Capacitación de organizaciones comunitarias (organizaciones no gubernamentales, asociaciones y cooperativas)**
- Apoyo financiero a iniciativas comunitarias**
- Otro tipo de apoyo (sírvase especificar): _____**

80. ¿Se tienen en cuenta, en los programas de desarrollo alternativo de su país, los siguientes puntos?:

- Enfoques participativos
- Incorporación de consideraciones de género
- Grupos de población más pobres y vulnerables
- Preocupaciones ambientales
- Medidas para reducir la demanda de drogas ilícitas
- Prácticas médicas tradicionales

Sírvase indicar si alguno de los puntos que se enumeran a continuación causan dificultades a su país en la ejecución de sus programas de desarrollo alternativo:

- Restricciones financieras**
- Falta de competencia técnica**
- Problemas de coordinación**
- Falta de estructuras de apoyo para la prestación de asistencia**

81. ¿Qué mecanismos de vigilancia de los cultivos ilícitos -incluido su desplazamiento- se utilizan en su país?

- Reconocimientos terrestres**
- Aerofotografía**
- Imágenes de satélites**
- Otros mecanismos (sírvase especificar):** _____

82. ¿Se comparte la información con organizaciones nacionales, regionales e internacionales?

- ± Sí ± No

83. ¿Cuenta su Gobierno con sistemas de vigilancia y evaluación del efecto cualitativo y cuantitativo de los programas de desarrollo alternativo y erradicación de los cultivos narcógenos ilícitos?

- ± Sí ± No

Si la contestación es negativa, ¿cuáles son las razones para que no existan esos sistemas y/o qué restricciones hay que enfrentar?

Si la contestación es afirmativa, sírvase especificar qué indicadores se utilizan para medir el efecto de los programas

84. ¿Evalúa el Gobierno de su país el efecto de sus medidas de aplicación coercitiva de la ley y desarrollo alternativo anualmente o con regularidad?

± Sí ± No

85. ¿Qué medidas de aplicación coercitiva de la ley se adoptan para fiscalizar los cultivos narcógenos ilícitos y complementar los programas de desarrollo alternativo y qué organizaciones participan?

86. ¿Cuáles son las actividades en curso o programadas en su país para mejorar el marco económico del desarrollo alternativo, por ejemplo en la esfera de la comercialización?

VII. Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores

A. Aplicación del marco de referencia mundial

87. ¿Se han aplicado los tratados de fiscalización internacional de drogas, así como las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo Económico y Social, la Comisión de Estupefacientes y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes?

± Sí ± No

Si la contestación es negativa, se ruega explicarla.

B. Aumento de la sensibilización respecto del problema de los estimulantes de tipo anfetamínico

88. ¿Ha tomado su Gobierno medidas para aumentar la sensibilización con respecto al problema de los estimulantes de tipo anfetamínico y darle más prioridad?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar a qué grupos se han orientado esas medidas.

- Personal médico
- El público en general
- Los jóvenes u otros grupos vulnerables
- Los servicios de represión
- La industria de la recreación y el espectáculo
- La industria farmacéutica
- Otros grupos (sírvase especificar): _____

C. Reducción de la demanda ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico

90. ¿Ha adoptado su Gobierno medidas para reducir la demanda ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar las medidas adoptadas.

- Campañas preventivas
- Servicios de tratamiento especializado
- Servicios de postratamiento
- Intervenciones para reducir las consecuencias perjudiciales
- Otras medidas (sírvase especificar): _____

91. ¿Ha aplicado su Gobierno medidas para vigilar continuamente las modalidades de demanda ilícita y de uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruego indicar las medidas establecidas.

A este respecto, ¿se integran los resultados de las investigaciones en las campañas de prevención y en la labor de tratamiento?

± Sí ± No

92. ¿Cuenta su país con programas concretos para prevenir que la juventud experimente con estimulantes de tipo anfetamínico?

± Sí ± No

D. Suministro de información precisa sobre los estimulantes de tipo anfetamínico

93. ¿Ha tomado su Gobierno medidas para prevenir la difusión de información relacionada con las drogas ilícitas en Internet?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruego indicar las medidas adoptadas.

94. ¿Se utiliza tecnología moderna de la información para difundir información sobre las consecuencias perjudiciales del uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico para la salud, la sociedad y la economía?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruego indicar la tecnología utilizada.

E. Limitación de la oferta de estimulantes de tipo anfetamínico

95. **¿Ha tomado medidas su Gobierno para detectar la fabricación clandestina de estimulantes de tipo anfetamínico?**

± Sí ± No

96. **¿Se han tomado medidas concretas para vigilar los métodos de fabricación utilizados en los laboratorios clandestinos?**

± Sí ± No

97. **¿Se han tomado medidas concretas para mejorar la capacidad operacional a fin de que los laboratorios forenses puedan prestar apoyo científico a las investigaciones de los servicios de represión antidroga?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar las medidas adoptadas.

- La elaboración de perfiles de impureza de las drogas²**
- Otros tipos de apoyo técnico de laboratorio para los servicios de represión (se ruega especificar)**

Sírvase proporcionar detalles sobre las posibilidades de establecer contacto con los laboratorios de que se trata.

² La elaboración de perfiles de impureza y caracterización de las drogas se refiere a la utilización de información científica de laboratorio en apoyo de la labor operacional de los servicios de represión antidroga, y está destinada a establecer vínculos entre muestras de drogas. Consiste en recopilar y compartir sistemáticamente, en forma normalizada, información física y química sobre una incautación de drogas, incluso el análisis y la utilización de rastros de impurezas para vincular a diferentes muestras de drogas.

98. **¿Se han tomado medidas concretas para proporcionar capacitación en las complejidades técnicas de los estimulantes de tipo anfetamínico al personal interesado que se encarga de las actividades de reglamentación y de represión antidroga?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar los elementos de la capacitación y proporcionar los datos necesarios para establecer contacto con las entidades que se ocupan de impartir capacitación.

99. **¿Se han tomado medidas concretas para investigar, elaborar y/o introducir procedimientos que puedan utilizar las autoridades de los servicios de represión con los fines siguientes:**

- a) **Diferenciación entre grupos de sustancias con estructuras químicas estrechamente relacionadas entre sí**

± Sí ± No

- b) **Detección de sustancias independientes dentro de los estimulantes de tipo anfetamínico**

± Sí ± No

Si la contestación a los puntos a) y/o b) es afirmativa, se ruega indicar los procedimientos utilizados y proporcionar datos que permitan entrar en contacto con los laboratorios de que se trata.

100. **¿Se han tomado medidas en relación con los estimulantes de tipo anfetamínico con miras a?:**

- a) **Promover la cooperación con la industria química para prevenir la desviación de precursores de los estimulantes de tipo anfetamínico**

± Sí ± No

- b) **Promover la cooperación con la industria farmacéutica para prevenir la desviación de medicamentos lícitos que contengan estimulantes de tipo anfetamínico**

± Sí ± No

- c) **Establecer mecanismos para hacer frente al problema de las sustancias no incluidas en listas o cuadros, en particular aquéllas incluidas en la lista limitada de vigilancia especial internacional establecida por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar las medidas adoptadas.

- d) **Prevenir la desviación así como la comercialización y prescripción irresponsables de estimulantes de tipo anfetamínico**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar las medidas adoptadas.

F. Fortalecimiento del sistema de fiscalización de los estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores

101. ¿Se han adoptado medidas a nivel nacional o internacional con miras a?:

- a) **Detectar y evaluar con rapidez los nuevos estimulantes de tipo anfetamínico que aparezcan en los mercados ilícitos**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar las medidas adoptadas y proporcionar datos sobre contactos o centros de coordinación.

- b) Acelerar el proceso de inclusión en las listas o cuadros de fiscalización
- ± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar las medidas adoptadas.

- c) Establecer sanciones y penas apropiadas para delitos o infracciones relacionados con los estimulantes de tipo anfetamínico intensificando a la vez las actividades de represión correspondientes
- ± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar las medidas adoptadas.

- d) Mejorar la recopilación de datos
- ± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega especificar cuáles de los siguientes indicadores son pertinentes:

- Laboratorios clandestinos
- Métodos de fabricación
- Precursores utilizados
- Niveles de pureza
- Precios
- Fuentes

Uso indebido de sustancias

Otros indicadores: _____

e) Mejorar la cooperación regional

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruego indicar las medidas adoptadas.

f) Aplicar el principio “conocer al cliente”

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruego indicar las medidas adoptadas.

g) Prestar asistencia a otros países para hacer frente al problema de los estimulantes de tipo anfetamínico.

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruego indicar las medidas adoptadas.

102. **¿Se han emprendido actividades de cooperación para fortalecer el sistema de fiscalización de los estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores?**

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa:

a) ¿Qué entidades de contraparte han cooperado en tales actividades?

- Organismos nacionales
- Organizaciones regionales
- Organizaciones internacionales
- La industria del sector privado

b) ¿Cuáles son los principales sectores/organismos interesados?

- Entidades normativas
- Servicios de represión antidroga
- La industria del sector privado
- Laboratorios forenses de ensayo de drogas
- El sector judicial
- El sector de la salud
- Otros (sírvese especificar): _____

VIII. Reducción de la demanda de drogas

A. El compromiso

103. ¿Cuenta su país con una estrategia nacional de reducción de la demanda de drogas?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, ¿se han incorporado a la estrategia los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas?³

± Sí ± No

104. ¿Se hizo una evaluación de la naturaleza del problema antes de establecer la estrategia nacional de reducción de la demanda de drogas?

± Sí ± No

³ Véase el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (resolución 54/132 de la Asamblea General, anexo, de 17 de diciembre de 1999).

105. ¿Cuenta su país con una entidad coordinadora central para la aplicación de la estrategia nacional de reducción de la demanda de drogas?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega especificar la entidad de que se trata.

106. ¿El enfoque de la estrategia nacional de reducción de la demanda de drogas es multisectorial?

± Sí ± No

107. ¿Cuáles de los sectores indicados a continuación intervienen en el establecimiento y aplicación de la estrategia nacional de reducción de la demanda de drogas?

a) Autoridades, organismos públicos y otros organismos oficiales a nivel nacional

- Salud
- Servicios sociales
- Educación
- Represión antidroga o aplicación coercitiva de la ley
- Justicia
- Empleo
- Otros (sírvese especificar): _____

b) Autoridades, organismos públicos y otros organismos oficiales **a nivel regional**

- Salud
- Servicios sociales
- Educación
- Represión antidroga o aplicación coercitiva de la ley
- Justicia
- Empleo
- Otros (sírvese especificar): _____

c) Autoridades, organismos públicos y otros organismos oficiales a **nivel local**

- Salud
- Servicios sociales
- Educación
- Represión antidroga o aplicación coercitiva de la ley
- Justicia
- Empleo
- Otros (sírvase especificar): _____

d) **Sociedad civil** (por ejemplo, organizaciones no gubernamentales y sindicatos)

- Salud
- Servicios sociales
- Educación
- Represión antidroga o aplicación coercitiva de la ley
- Justicia
- Empleo
- Otros (sírvase especificar): _____

108. ¿Cuenta su país con un presupuesto dedicado expresamente a aplicar la estrategia nacional de reducción de la demanda de drogas?

± Sí ± No

109. ¿Existe un marco estructural para evaluar e informar sobre los resultados logrados por la estrategia nacional de reducción de la demanda de drogas?

± Sí ± No

110. **Sírvase indicar si algunas de las siguientes esferas le causan dificultades a su país, en su empeño por elaborar la estrategia nacional de reducción de la demanda de drogas, de conformidad con el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas:**

- La legislación nacional existente**
- Restricciones financieras**
- La coordinación y la cooperación multisectorial**

- La competencia técnica
- La falta de sistemas y estructuras apropiados
- Otras (sírvese especificar): _____

B. Evaluación del problema

111. ¿Cuenta su país con un programa nacional o regional de investigación sobre drogas, toxicomanía y reducción de la demanda de drogas?

± Sí ± No

112. ¿Dispone su país de un mecanismo de evaluación del uso indebido de drogas (por ejemplo, encuesta sobre drogas)?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar los elementos que entran en juego para aplicar el mecanismo.

- Estimaciones de prevalencia
- Encuestas escolares
- Sistema de presentación de informes sobre tratamiento
- Vigilancia de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)
- Vigilancia de las defunciones relacionadas con las drogas
- Otros (sírvese especificar): _____

113. Se ruega indicar las materias en las que se publicaron resultados de investigaciones o se realizaron trabajos de investigación durante el período objeto de informe, o en las que se realizaban esos trabajos en el momento de contestar al cuestionario.

- Bioquímica
- Farmacología
- Sociología
- Epidemiología
- Prevención
- Tratamiento
- Política general en materia de drogas
- Análisis de los costos
- Otros (sírvese especificar): _____

114. ¿En cuál de las materias mencionadas en la pregunta 113 se realizó la mayor parte de las investigaciones?

115. Se ruega indicar si alguna de las siguientes esferas le causan dificultad a su país para evaluar el problema de la droga de conformidad con el Plan de Acción:

- La legislación nacional existente
- Restricciones financieras
- La coordinación y la cooperación multisectorial
- La competencia técnica
- La falta de sistemas y estructuras apropiados
- Otras (sírvese especificar): -----

C. Tratamiento del problema

1. Intervenciones con fines de prevención

116. Se ruega indicar qué tipos de programas preventivos se han ejecutado o están en marcha y los contextos en que ha tenido lugar la ejecución. Indique también si los programas son sensibles a las consideraciones de género y si se han evaluado.

a) Información y educación relativa a las drogas y su uso indebido

Escuelas ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados

Medidas de base comunitaria ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados

Lugares de trabajo ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados

Sistema penitenciario ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados

Centros sanitarios ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados

Otros: ± Sí ± No

(se ruega especificar): _____

Ejecución del programa Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

b) Fomento de los conocimientos prácticos para la vida

Escuelas ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Medidas de base comunitaria ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Lugares de trabajo ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Sistema penitenciario ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Centros sanitarios ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Otros: ± Sí ± No

(se ruega especificar): _____

Ejecución del programa Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

c) Ofrecimiento de alternativas al consumo de drogas

Escuelas ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Medidas de base comunitaria ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Lugares de trabajo ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Sistema penitenciario ± Sí ± No
 Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Centros sanitarios ± Sí ± No
 Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Otros: ± Sí ± No
 (se ruega especificar): _____
 Ejecución del programa Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

117. Se ruega indicar si algunas de las siguientes esferas le causan dificultades a su país en sus intervenciones con fines de prevención de conformidad con el Plan de Acción:

- La legislación nacional existente
- Restricciones financieras
- La coordinación y la cooperación multisectorial
- La competencia técnica
- La falta de sistemas y estructuras apropiados
- Otras (se ruega especificar): _____

2. Intervenciones centradas en el tratamiento y la rehabilitación

118. Se ruega indicar cuáles de los siguientes programas de tratamiento y rehabilitación se han ejecutado o están en marcha y los contextos en que ha tenido lugar la ejecución. Indique también si los programas concretos son sensibles a consideraciones de género y si se han evaluado.

a) Desintoxicación

Hospitales generales y psiquiátricos ± Sí ± No
 Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Centros de atención primaria de la salud y otros centros sanitarios ± Sí ± No
 Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Establecimientos penitenciarios ± Sí ± No
 Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

| | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| Instituciones comunitarias | ± | Sí | ± | No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> | Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> | Resultados evaluados |
| Tratamiento especializado de la toxicomanía (internado) | ± | Sí | ± | No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> | Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> | Resultados evaluados |
| Tratamiento especializado de la toxicomanía (ambulatorio) | ± | Sí | ± | No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> | Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> | Resultados evaluados |
| Servicios sociales | ± | Sí | ± | No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> | Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> | Resultados evaluados |
| Otros: | ± | Sí | ± | No |
| (se ruega especificar): _____ | | | | |
| Ejecución del programa | <input type="checkbox"/> | Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> | Resultados evaluados |

b) Tratamiento (terapia) de sustitución, excluida la desintoxicación a corto plazo

| | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| Hospitales generales y psiquiátricos | ± | Sí | ± | No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> | Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> | Resultados evaluados |
| Centros de atención primaria de la salud y otros centros sanitarios | ± | Sí | ± | No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> | Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> | Resultados evaluados |
| Establecimientos penitenciarios | ± | Sí | ± | No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> | Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> | Resultados evaluados |
| Instituciones comunitarias | ± | Sí | ± | No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> | Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> | Resultados evaluados |
| Tratamiento especializado de la toxicomanía (internado) | ± | Sí | ± | No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> | Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> | Resultados evaluados |

Tratamiento especializado de la toxicomanía (ambulatorio) ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Servicios sociales ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Otros: ± Sí ± No

(se ruega especificar): _____

Ejecución del programa Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

c) Tratamiento no farmacológico

Hospitales generales y psiquiátricos ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Centros de atención primaria de la salud y otros centros sanitarios ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Establecimientos penitenciarios ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Instituciones comunitarias ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Tratamiento especializado de la toxicomanía (internado) ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Tratamiento especializado de la toxicomanía (ambulatorio) ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Servicios sociales ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Otros: ± Sí ± No

(se ruega especificar): _____

Ejecución del programa Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

d) Reintegración social

Hospitales generales y psiquiátricos ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Centros de atención primaria de la salud y otros centros sanitarios ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Establecimientos penitenciarios ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Instituciones comunitarias ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Tratamiento especializado de la toxicomanía (internado) ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Tratamiento especializado de la toxicomanía (ambulatorio) ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Servicios sociales ± Sí ± No

Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

Otros: ± Sí ± No

(se ruega especificar): _____

Ejecución del programa Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados de género

- e) **Otros enfoques (se ruega especificar):** _____
- Hospitales generales y psiquiátricos** ± Sí ± No
Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados
- Centros de atención primaria de la salud y otros centros sanitarios** ± Sí ± No
Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados
- Establecimientos penitenciarios** ± Sí ± No
Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados
- Instituciones comunitarias** ± Sí ± No
Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados
- Tratamiento especializado de la toxicomanía (internado)** ± Sí ± No
Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados
- Tratamiento especializado de la toxicomanía (ambulatorio)** ± Sí ± No
Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados
- Servicios sociales** ± Sí ± No
Ejecución del programa: Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados

119. **Se ruega indicar si algunas de las siguientes esferas le causan dificultades a su país en sus intervenciones con fines de tratamiento y rehabilitación de conformidad con el Plan de Acción:**

- La legislación nacional existente**
- Restricciones financieras**
- La coordinación y la cooperación multisectorial**
- La competencia técnica**
- La falta de sistemas y estructuras apropiados**
- Otras (se ruega especificar):** _____

3. Reducción de las consecuencias sanitarias y sociales perjudiciales del uso indebido de drogas

120. Se ruega indicar si se han efectuado o están en marcha las siguientes intervenciones. Asimismo, indique si las intervenciones son sensibles a consideraciones de género y si se han evaluado.

| | | | |
|---|---|---|------|
| Intervenciones elementales | | ± Sí | ± No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> Resultados evaluados | |
| Actividades de divulgación | | ± Sí | ± No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> Resultados evaluados | |
| Refugios de emergencia | | ± Sí | ± No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> Resultados evaluados | |
| Programas de prevención de la sobredosis | | ± Sí | ± No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> Resultados evaluados | |
| Difusión de información sobre prácticas de seguridad | | ± Sí | ± No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> Resultados evaluados | |
| Programas de intercambio de agujas y jeringas | | ± Sí | ± No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> Resultados evaluados | |
| Suministro de agentes de limpieza | | ± Sí | ± No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> Resultados evaluados | |
| Programa de detección de enfermedades infecciosas | | ± Sí | ± No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> Resultados evaluados | |
| Vacunas | | ± Sí | ± No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> Resultados evaluados | |
| Distribución de preservativos | | ± Sí | ± No |
| Ejecución del programa: | <input type="checkbox"/> Sensible a consideraciones de género | <input type="checkbox"/> Resultados evaluados | |

Otros, como, por ejemplo, un programa de detección en lugares de trabajo: ± Sí ± No

(se ruega especificar): _____ Sensible a consideraciones de género Resultados evaluados

121. Se ruega indicar si algunas de las siguientes esferas le causan dificultades a su país en la reducción de las consecuencias sanitarias y sociales perjudiciales del uso indebido de drogas de conformidad con el Plan de Acción:

- La legislación nacional existente
- Restricciones financieras
- La coordinación y la cooperación multisectorial
- La competencia técnica
- La falta de sistemas y estructuras apropiados
- Otras (se ruega especificar): _____

D. Establecimiento de asociaciones

122. ¿Qué mecanismos de colaboración o de creación de redes han actuado en su país en la esfera de la reducción de la demanda durante el período objeto de informe?

- Comités multisectoriales a nivel nacional
- Comités multisectoriales a nivel regional
- Comités multisectoriales a nivel local
- Organizaciones no gubernamentales coordinadoras

123. ¿Han adoptado esos mecanismos disposiciones para localizar e incluir a nuevos asociados?

± Sí ± No

124. Sírvese indicar si algunas de las siguientes esferas le causan dificultades a su país en el establecimiento de asociaciones de conformidad con el Plan de Acción:

- La legislación nacional existente
- Restricciones financieras
- La coordinación y la cooperación multisectorial
- La competencia técnica

- La falta de sistemas y estructuras apropiados**
- Otras (se ruega especificar):** _____

E. Concentración en las necesidades especiales

125. ¿Se han establecido en su país directrices para la prestación de los servicios siguientes?:

- Servicios de prevención
- Servicios de tratamiento
- Servicios de rehabilitación
- Otros (se ruega especificar): _____

126. ¿Tienen en cuenta las directrices mencionadas en la pregunta 125 la diversidad cultural y las necesidades concretas, tales como las relacionadas con el sexo, la edad y los grupos de población social, cultural y geográficamente marginales?

± Sí ± No

127. ¿Cuenta su país con programas especiales para grupos demográficos concretos en riesgo?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa:

a) Se ruega indicar esos grupos demográficos

- Los jóvenes** **Los profesionales de la prostitución**
- Las personas sin hogar** **Los menores delincuentes**
- Los niños de la calle** **Otros (se ruega especificar):** _____

b) ¿Se basan los programas en actividades realizadas para determinar los factores de riesgo y los de protección?

± Sí ± No

128. ¿Ha establecido su país mecanismos para la participación de los grupos específicos tomados como objetivo en la formulación y ejecución de los programas?

| | | | | |
|------------------|---|----|---|----|
| Jóvenes | ± | Sí | ± | No |
| Grupos de riesgo | ± | Sí | ± | No |
| Otros | ± | Sí | ± | No |

(se ruega especificar): _____

129. ¿Ha establecido su país programas de reducción de la demanda para delincuentes?

En el seno de la comunidad ± Sí ± No
 En las cárceles ± Sí ± No

130. ¿Ha establecido su país programas para delincuentes como medida sustitutiva de la pena o condena?

± Sí ± No

131. **Sírvase indicar si algunas de las siguientes esferas les causan dificultades a su país al procurar concentrarse en las necesidades especiales de conformidad con el Plan de Acción:**

- La legislación nacional existente**
- Restricciones financieras**
- La coordinación y la cooperación multisectorial**
- La competencia técnica**
- La falta de sistemas y estructuras apropiados**
- Otras (se ruega especificar):** _____

F. Difusión del mensaje apropiado

132. ¿Incluye la estrategia nacional de reducción de la demanda de drogas en su país campañas de información pública?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa:

a) ¿Se basan esas campañas en una evaluación de las necesidades?

± Sí ± No

b) ¿Tienen en cuenta esas campañas las características sociales y culturales?

± Sí ± No

c) ¿Se evalúan sus resultados?

± Sí ± No

133. ¿Se imparte capacitación a los mediadores sociales (por ejemplo, compañeros que cumplan una función educativa, maestros, padres de familia, periodistas y dirigentes en el ámbito político, docente, cultural, sindical, empresarial o religioso) para que transmitan mensajes correctos y acertados sobre la reducción de la demanda?

± Sí ± No

134. **Sírvase indicar si algunas de las siguientes esferas le causan dificultades a su país para difundir el mensaje apropiado de conformidad con el Plan de Acción:**

- La legislación nacional existente**
- Restricciones financieras**
- La coordinación y la cooperación multisectorial**
- La competencia técnica**
- La falta de sistemas y estructuras apropiados**
- Otras (se ruega especificar):** _____

G. Aprovechamiento de la experiencia

135. ¿Se imparte capacitación a los planificadores y profesionales que participan en la prestación de servicios?

a) Servicios especializados en drogas

± Ninguna capacitación ± Capacitación inicial ± Capacitación constante

b) Servicios no especializados en drogas

± Ninguna capacitación ± Capacitación inicial ± Capacitación constante

136. ¿Se vigilan y evalúan las estrategias y actividades para mejorar la estrategia nacional de reducción de la demanda de drogas?

± Sí ± No

137. ¿Participa su país en mecanismos internacionales de coordinación del intercambio de información?

- A nivel bilateral
- A nivel regional
- A nivel multilateral o a niveles de otra índole

138. ¿Cuenta su país con una base nacional de datos que contenga información sobre la reducción de la demanda de drogas?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega especificar y describir esa base de datos.

139. ¿Está vinculada la base de datos mencionada en la pregunta 138 a redes regionales u otras redes multilaterales o mundiales?

± Sí ± No

Si la contestación es afirmativa, se ruega indicar las vinculaciones y redes de que se trata.

140. **Sírvase indicar si algunas de las siguientes esferas le causan dificultades a su país en cuanto al aprovechamiento de la experiencia de conformidad con el Plan de Acción:**

- La legislación nacional existente**
- Restricciones financieras**
- La coordinación y la cooperación multisectorial**
- La competencia técnica**
- La falta de sistemas y estructuras apropiados**
- Otras (se ruega especificar):** _____